



GUÍA DOCENTE 2014-2015
Derecho Administrativo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Administrativo II

Titulación

Grado en Derecho

Código

5966

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Administrativo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Santiago A. Bello Pardes

4.b Coordinador de la asignatura

Santiago A. Bello Paredes

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Tercero Semestre Quinto



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

6 Fomentar la capacidad de decisión

10 Resolver problemas

16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas y en su conjunto

18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (R)

2 Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias en la actividad administrativa

3. Conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas

4. Conocer las formas de actuar de las Administraciones Públicas

5 Conocer los instrumentos de impugnación de las actuaciones administrativas



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Lección 1. La formación histórica del contencioso-administrativo

Origen y evolución.- La Ley jurisdiccional de 1956 y sus modificaciones.- La incidencia de la Constitución.- La Ley jurisdiccional de 1998 y sus reformas.

Lección 2. Naturaleza y caracteres de la jurisdicción contenciosa

Extensión y límites.- Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: el reparto de competencias.

Lección 3. Las partes y el objeto del proceso contencioso

Las partes.- Requisitos: capacidad, representación y postulación.- La legitimación.- El objeto.- Las pretensiones. La actividad administrativa impugnada.

Lección 4. El procedimiento contencioso-administrativo

El procedimiento en primera o única instancia. La interposición del recurso y sus efectos.- La tutela cautelar y su régimen.- La tramitación del recurso: demanda y contestación; prueba; terminación: sus diferentes modos.- La Sentencia y su contenido.- La ejecución de Sentencias.- Recursos contra sentencias, autos y providencias.- Las costas.- El Procedimiento abreviado y los procedimientos especiales.

II. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lección 5. Planteamiento general

La responsabilidad patrimonial: origen y evolución del derecho positivo español.- La regulación vigente.- Referencia a la responsabilidad del Estado-Juez y a responsabilidad del Estado Legislador.

Lección 6. Presupuestos y efectividad

El concepto de lesión resarcible.- El problema de la imputación.- La relación de causalidad.- La efectividad de la reparación: criterios de la indemnización.- La acción de responsabilidad.



III. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

Lección 7. Las sanciones administrativas

Sanciones administrativas: Origen, expansión y reconocimiento constitucional de la potestad sancionadora. Relaciones entre las sanciones administrativas y la justicia penal.

Lección 8. Principios constitucionales y procedimiento

Principios constitucionales aplicables a la potestad sancionadora administrativa. El procedimiento sancionador.

IV. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACIÓN Y DE SERVICIO PÚBLICO

Lección 9.

LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACIÓN EN EL ENTORNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOCIAL.

Lección 10.

LOS POSTULADOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN TRADICIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO Y LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL EN EL DERECHO EUROPEO. LOS MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCÍA DE ENTERRÍA E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., (2011) Curso de Derecho Administrativo (volumen II) Título VIII "La tutela jurisdiccional de la posición jurídica del administrado" y Capítulo XXI del Título sexto "La responsabilidad patrimonial de la administración", 2011, Civitas,

JOSÉ ESTEVE PARDO, (2011) LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 1º, MARCIAL PONS,

MUÑOZ MACHADO, S., (2011) Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General Volumen IV Capítulo Cuarto, 1ª, Iustel,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG: 4 y 10 CE: 4,6,14 y 18 R: 2,3,4 y 5	24	0	24
Clases prácticas	CG: 4,6 y 10 CE: 4,6,7,8,14,18,19 R: 2,3,4 y 5	10	25	35
Lecturas, reseñas y comentarios de jurisprudencia	CG: 4,6,10 y 16 CE: 4,6,7 y 14 R: 2,3,4 y 5	0	20	20
Exposiciones públicas	CG: 4,6 y 16 CE: 4,6,7,14 y 18 R: 2,4 y 5	10	15	25
Debates	CG10	2	5	7
Pruebas de evaluación	CG4, CG 10, CE 4, CE6, CE 7	4	0	4
Realización trabajos e Informes	CG 10, CE4, CE6	4	31	35
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

De conformidad con el artículo 10.2 del vigente Reglamento de Evaluación, no podrán ser recuperadas en la segunda convocatoria las pruebas 2º y 3º, de forma que sólo se recuperarán las pruebas 1º y 4º y con una puntuación distribuida de la siguiente forma: 3 puntos para la prueba 1º a través de la realización de un caso práctico y 4 puntos para la prueba 4º y los puntos restantes se valorarán como en la primera evaluación.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1º REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	30 %	30 %
2º. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRESENCIALES	10 %	10 %
3º. TRABAJO-INFORME ESCRITO Y SU PRESENTACIÓN ORAL	20 %	20 %
4º. EXAMEN FINAL (hay que obtener una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, durante las tres primeras semanas de impartición de clases ante el coordinador de la asignatura, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico-práctico que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. En esta evaluación se unificarán las pruebas en un examen final (40%), un Informe-Trabajo (30%) y una Exposición oral (30%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases teóricas
Clases prácticas
Recensiones y comentarios
Exposiciones públicas de lecciones
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes, así como en la gestión de grupos

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por Acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho.
Prácticas: A lo largo del semestre
Trabajo-Informe: Semana 10
Debate: Semana 12



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

Español